

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0167/22

VISTO:

El auge del turismo en nuestro Distrito, en especial en la localidad de Oriente y Balneario Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que durante todo el año, y con incremento en época estival, turistas se acercan a la localidad de Oriente y requieren asesoramiento respecto las actividades turísticas a realizar, detalles de los lugares a visitar, distancias, disponibilidad hotelera y hospedaje, como todo dato de interés turístico.

Que para ello concurren a los comercios locales, toda vez que no hay oficina de turismo que disipe las dudas de los visitantes.

Que si bien hay una oficina de turismo en el Balneario Marisol, se ve necesaria la existencia de un lugar con idénticos fines en la localidad de Oriente.

Que el lugar que se ve apropiado para brindar asesoramiento al turista, podría ser donde funciona la cabina bromatológica, al ingreso a la población.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo por medio del área que ===== corresponda, considere la posibilidad de habilitar una oficina de turismo en la localidad de Oriente, a fin de brindar a los turistas asesoramiento ante su visita a la localidad.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de julio de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0065/22